

MN-GM-0050

Radicación Garantía Global



Versión 1.0

MANUAL DE USUARIO

TABLA DE CONTENIDO

	Introducción	3
1.	Definiciones y siglas	4
2.	Marco legal y reglamentario	4
3.	Quienes pueden ingresar al Servicio Informático Electrónico	4
4.	Definición de roles	4
5.	Diligenciamiento de una radicación de garantías	5
5.1.	Solicitud constitución inicial de garantía global	7
5.2.	Solicitud modificación de garantía global	13
5.3.	Solicitud renovación de garantía global	14
5.4.	Respuesta al requerimiento de garantía global	15
6.	Consulta de garantía	17

Introducción

El servicio de Garantías facilitará el cumplimiento de la obligación de constitución de garantías globales para las operaciones de comercio exterior establecidas en el Decreto 1165 de 2019, así como el trámite para obtener la certificación de la misma. Mediante este servicio el usuario aduanero podrá realizar el procedimiento de radicación de su garantía, permitiendo adjuntar documentos soportes de manera electrónica, así como realizar el seguimiento a su solicitud, y consultar el estado de su garantía.

En este manual encontrará el paso a paso del procedimiento que le permitirá presentar las solicitudes para una radicación inicial, modificación, renovación o corrección de su garantía, así como dar respuesta al requerimiento de información enviado por la entidad, de igual manera el servicio **le comunicará vía correo electrónico** las novedades que se presenten con su solicitud de radicación y los estados de su garantía.

El servicio ofrece una herramienta de comunicación por correo electrónico para las actuaciones del SIE de Garantías; sin embargo, se debe tener en cuenta que el usuario aduanero tiene la obligación de consultar en el sistema su solicitud, la garantía y el estado de la misma.

1. Definiciones y siglas

DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

F1414: Formato evaluación de garantías

UVT: Unidad de Valor Tributario

TRM: Tasa Representativa del Mercado

FOB: Libre a bordo, puerto de carga convenido

CIF: Costo, seguro y flete.

USD: Dólar estadounidense

COP: Peso colombiano

2. Marco legal y reglamentario

Decreto 1165 de 2019. Regulación Aduanera

Resolución 46 de 2019

3. ¿Quiénes pueden ingresar al Servicio Informático Electrónico?

Pueden ingresar al Servicio Informático Electrónico de Garantías, todos los usuarios aduaneros que deban presentar una garantía global, para lo cual poseer una cuenta creada y habilitada por la entidad.

Los usuarios aduaneros que requieran constituir su garantía global previamente deben haber sido autorizados, habilitados o reconocidos mediante acto administrativo realizado por la entidad. Al igual los consorcios y uniones temporales que cuenten con esta calificación en el RUT.

4. Definición de Roles

El rol que lo identificará en el SIE de garantía, se encuentra así:

Rol	Código	Ubicación
Diligenciador Garantías Usuario Externo	1734	Usuario Aduanero - Externo

Este rol le permitirá la interacción con las funcionalidades dispuestas para la presentación y administración de las solicitudes de garantías.

5. Diligenciamiento de una Radicación de Garantías

El presente módulo, permitirá al usuario aduanero, diligenciar y radicar la solicitud para aprobación de la garantía, a través del Servicio Informático Electrónico de Garantías. Procedimiento para el ingreso al Servicio Informático Electrónico.



Ingrese a la página:
www.dian.gov.co



Por **Transacciones** en la opción Nuestros servicios a su alcance.



Seleccione la opción:
Usuario Registrado


Realizar el proceso de autenticación



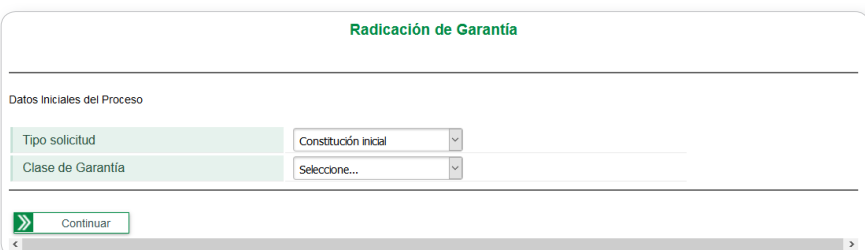
En la pantalla menú de opciones de las funcionalidades MUISCA. Seleccione la opción **Garantías**.



Seleccione la opción: **Radicar Garantía**.



El sistema muestra la pantalla **Radicación de Garantía**.



En esta opción, el solicitante puede seleccionar alguno de los siguientes conceptos de radicación de la casilla “tipo de solicitud”.

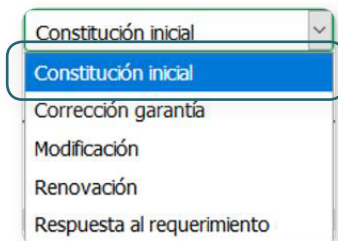
- Constitución inicial
- Modificación
- Renovación
- Respuesta al requerimiento

Para la “clase de garantía” indique **global**

5.1. Solicitud Constitución inicial de garantía global

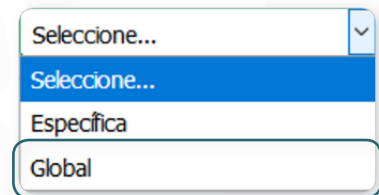
Una vez el solicitante haya realizado los pasos del numeral 5, podrá presentar su solicitud inicial para la aprobación de su garantía seleccionando en los campos Tipo de solicitud y Clase de garantía los valores “**Constitución inicial**” y “**Global**”.

Tipo de solicitud



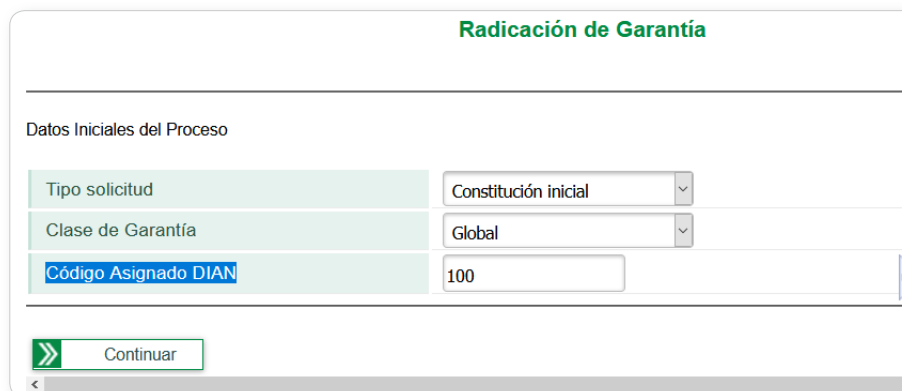
Constitución inicial
Constitución inicial
Corrección garantía
Modificación
Renovación
Respuesta al requerimiento

Clase de garantía



Seleccione...
Seleccione...
Específica
Global

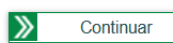
Seleccionado los valores anteriores, el servicio le mostrará el campo “Código Asignado DIAN”, para registrar el código asignado por la DIAN, descrito en el acto administrativo que lo autoriza o habilita según sea el caso.




Radicación de Garantía

Datos Iniciales del Proceso

Tipo solicitud	Constitución inicial
Clase de Garantía	Global
Código Asignado DIAN	100

 Continuar

Nota: Para los usuarios que estén constituidos como Consorcios o Uniones temporales no se mostrará el campo “Código Asignado DIAN”

De clic en el botón ,  el sistema validará para mostrar la pestaña “Información del proceso” la cual contiene los datos de la solicitud, la clase de garantía, el usuario aduanero y el objeto asegurado correspondiente al código DIAN ingresado.

Nota: Si en la validación el sistema presenta error, debe verificar y diligenciar correctamente el “Código Asignado DIAN”.

Radicación de Garantía

▼ Información del Proceso

Tipo solicitud:	Constitución inicial
Clase de garantía :	Garantía global
Usuario Aduanero :	Agencia de Aduanas Nivel 1
Detalle de la Operación :	
Objeto asegurado :	Garantizar el pago de los tributos aduaneros, sanciones e intereses a que haya lugar, como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones y responsabilidades consagradas en la normatividad aduanera.

> Detalle de la Garantía

> Participantes

Despliegue la pestaña “**Detalle de la garantía**”, y diligencie las casillas mostradas por pantalla con los datos consignados en la garantía que está presentando para su aprobación.

▼ Detalle de la Garantía

Detalle de la Garantía


No. Garantía	GA 300		
No. Certificado	CE 300		
Fecha Expedición	02/09/2019		
Tipo de Garantía	De compañía de seguros		
Ciudad Expedición	Bogotá, D.C.		
No. Dcto Modificadorio			
Fecha Dcto Modificadorio			

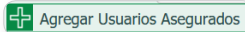
Vigencia Desde	Hora	Vigencia Hasta	Hora
02/09/2019	00:00	02/09/2021	24:00



UVT	Valor Base	Valor Asegurado	Valor Prima
\$ 34.270,00	48.329	1.656.234.830	2.546.460

Tiene Clausula Excusión?	<input type="checkbox"/>	Nº Total Asegurados	1
--------------------------	--------------------------	---------------------	---

Tenga en cuenta:

- No olvide verificar y marcar que en la garantía manifiesta que la compañía de seguros o entidad bancaria renuncia al beneficio de excusión. 
- Los tipos de garantía a constituir obedecen a la normatividad vigente: compañía de seguros o entidad bancaria.
- Si la garantía cuenta con varios documentos que modifiquen, se debe relacionar solamente el último documento modificador, relacionando el número y fecha en los campos “# Dcto Modificador” y “Fecha Dcto Modificador”, en caso de que la garantía no tenga modificaciones, dichos campos no deben ser diligenciados, podrá adjuntar como documento soporte todas las modificaciones.
- Para los usuarios aduaneros que deban constituir su garantía calculada en UVT el sistema mostrará el valor y monto de UVT correspondientes, así como también el sistema calculará el valor asegurado para la calidad de usuario aduanero que está presentando.
- La casilla “Valor base” solo se diligencia para aquellos usuarios aduaneros cuya normatividad vigente le exija constituir garantías calculadas en valores FOB o CIF, este valor debe ser digitado en USD, el servicio le mostrará el valor y fecha de la TRM basada en la fecha de expedición de su garantía.
- Los usuarios aduaneros que deban constituir su garantía con base a su patrimonio, o el valor en aduanas de las mercancías almacenadas podrán diligenciar este monto expresado en COP en la casilla “Valor asegurado”.

Para los usuarios aduaneros que acorde a la normatividad vigente puedan amparar varias calidades aduaneras con la misma garantía, el servicio les mostrará el botón,  con el cual el servicio habilitará una pantalla emergente donde el solicitante podrá:

- Digitar en el campo “Código asignado DIAN”, el código DIAN de la calidad aduanera que desea amparar, el servicio le mostrará los datos de identificación referentes al código ingresado.
- Al dar clic en el botón  podrá adicionar los usuarios aduaneros deseados.
- Con la acción  el solicitante podrá remover la calidad aduanera seleccionada.

Usuarios Asegurados

Código Asignado DIAN	611	
Usuario Aduanero	<input type="text"/>	
Detalle de la Operación	<input type="text"/>	

 Adicionar

Código Asignado DIAN	Usuario Aduanero	Detalle de la Operación	Remove
610	Depósito privado aeronáutico	Puerto Libre de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	
611	Centro de distribución logística internacional	Jurisdicción Dirección Seccional de Inirida	

Total Obligados Asegurados: 3

En la pestaña “**Participantes**”, se deben consignar los datos de identificación del tomador, garante y de quien presenta la garantía.

▼ Tomador

Tipo de documento		No identificación	
NIT	<input type="text" value="900374194"/>		
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Otros nombres
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Razón social		Correo Electrónico	
<input type="text" value="PRUEBAS DILIGENCIADOR GARANTÍAS USUARIO EXTERNO 1734 15"/>		<input type="text" value="abc123@dian.gov.co"/>	

▼ Representante Legal

Tipo de documento		No identificación	
Cédula de Ciudadanía	<input type="text" value="2019062501"/>		
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Otros nombres
<input type="text" value="USUARIO"/>	<input type="text" value="PRUEBAS"/>	<input type="text" value="GARANTIAS"/>	<input type="text" value="NATURAL 1"/>

Tenga en cuenta:

- En la sección Tomador el sistema precargara los datos de identificación de la sociedad que se autenticó.
- Podrá registrar el correo electrónico al cual le van a llegar las novedades de la solicitud que está radicando.
- Digitando tipo de documento y número de identificación el sistema precargara los datos de nombres y apellidos
- El representante legal debe estar inscrito en el RUT del tomador

Garante

Tipo de documento: No identificación:

Razón social:

Representante del Garante

Tipo de documento: No identificación:

Primer apellido: Segundo apellido: Primer nombre: Otros nombres:

Datos de Quien Presenta la Garantía


Tipo de documento: No identificación:

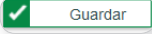
Primer apellido: Segundo apellido: Primer nombre: Otros nombres:

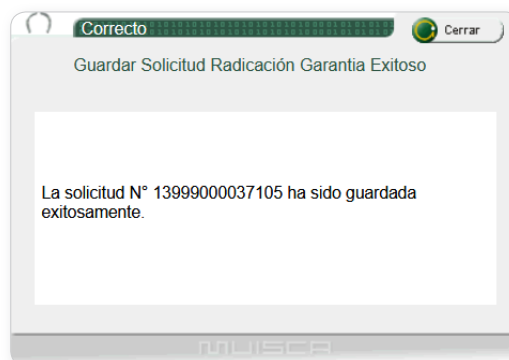
Razón social:

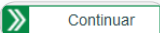
Tipo Representación: Tipo Usuario: Código Asignado DIAN:

Tenga en cuenta:

- En la sección Garante registre la identificación de la compañía de seguros o entidad bancaria que emitió su garantía.
- En la sección Datos de quien presenta la garantía, el sistema precargará los datos de identificación de la sociedad que se autenticó.
- Digitando tipo de documento y número de identificación el sistema precargará los datos de razón social, nombres y apellidos según sea el caso.
- Con el botón  puede retornar al menú principal.

Una vez culmine el correcto diligenciamiento de las secciones “Detalle de la garantía” y “Participantes”, de clic en el botón  el sistema guardará parcialmente la información diligenciada asignándole un número de radicado y mostrando el siguiente mensaje:



De clic en el botón  , el servicio le habilita la sección “Relación de Documentos Soporte”, donde se adjuntan digitalmente los documentos soporte exigidos acorde al tipo de solicitud que está radicando.

Radicación de Garantía

Relación de Documentos Soporte

Número de Radicación :	<input type="text" value="13999000037896"/>	
Tipo Documento Soporte	<input type="text" value="Cert y/o recibo de pago prima garantía ó cert cia se"/>	
Número Documento	<input type="text" value="4564"/>	
Nombre Emisor	<input type="text" value="ASEGURADORA"/>	
Fecha Expedición	<input type="text" value="01-09-2019"/>	
Fecha Vencimiento	<input type="text" value="30-09-2019"/>	
Adjuntar archivo	<input type="button" value="Examinar..."/>	PDF 0_336 MB.pdf

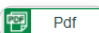
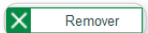
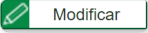
Documentos Soportes Mínimos

Documentos soporte mínimos requeridos:

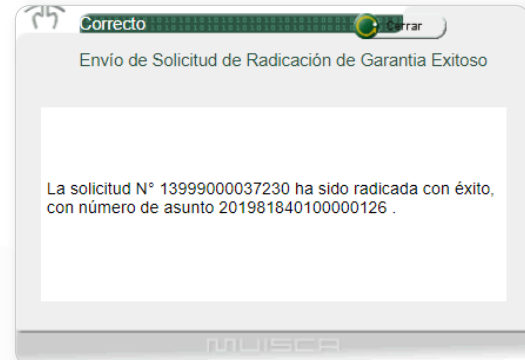
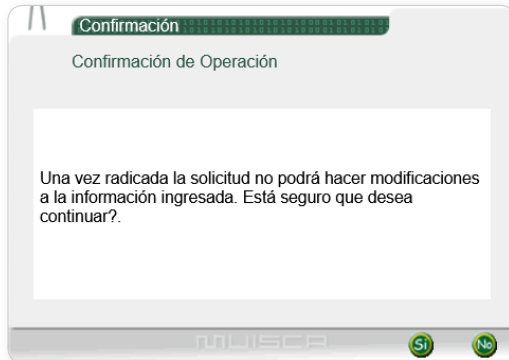
- Cert y/o recibo de pago prima garantía ó cert cia seguros,
- Condiciones generales de la garantía,
- Garantía

<input type="checkbox"/>	Tipo Documento Soporte	Número Documento	Nombre Emisor	Fecha Expedición	Fecha Vencimiento	Documento PDF
<input type="checkbox"/>	Garantía	GA200	Compañía de seguros	03-09-2019	03-09-2021	<input type="button" value="Pdf"/>
<input type="checkbox"/>	Condiciones generales de la garantía	CG200	PRUEBAS DILIGENCIADOR GARANTÍAS USUARIO EXTERNO 1734 5	02-09-2019	03-09-2021	<input type="button" value="Pdf"/>

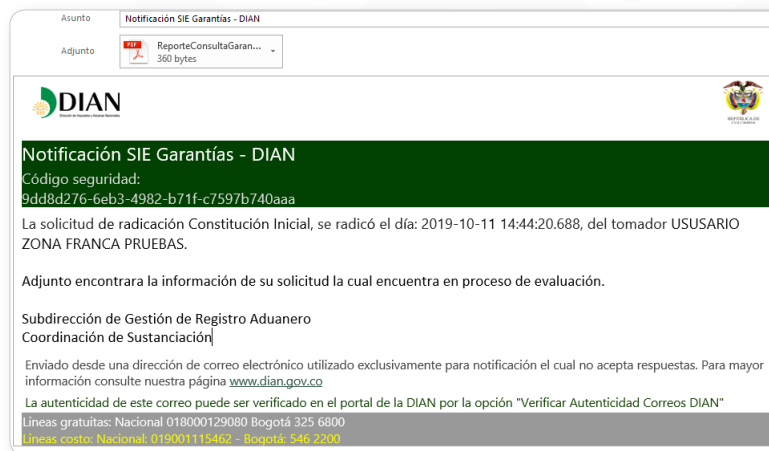
Tenga en cuenta:

- Únicamente se adjuntan archivos en formato **PDF**.
- El tamaño máximo de cada archivo es de **10 MB**.
- En la sección “Documentos Soportes Mínimos”, se mostrará el listado de los documentos que deben ser adjuntados obligatoriamente, en caso que el solicitante requiera adjuntar archivos adicionales lo podrá realizar seleccionando el tipo de documento y adjuntando los archivos que correspondan.
- Las fechas de expedición y vencimiento corresponden al tipo de documento soporte seleccionado.
- Recuerde guardar su solicitud periódicamente.
- El servicio le permite verificar los documentos soporte adjuntados antes de ser enviada su solicitud mediante el botón 
- Con el botón  elimina el tipo de documento seleccionado.
- El botón  le permite modificar el archivo adjunto o la información relacionada al tipo de documento seleccionado.

Una vez culmine de adjuntar los documentos soporte y este guardada su solicitud, proceda a enviar su solicitud dando clic en el botón  , mediante esta acción su solicitud quedará radicada ante la Entidad, mostrando el siguiente mensaje de confirmación



Una vez se encuentre radicada su solicitud el servicio de GARANTÍAS le enviará un correo electrónico a la dirección registrada en su solicitud indicando la constancia de su radicado.

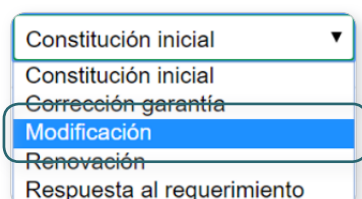


5.2. Solicitud Modificación de garantía global

Para realizar su solicitud de modificación el solicitante debe haberse autenticado en el servicio como lo indica el numeral 5 del presente manual e ingresar a la opción “Radicar garantía” y seleccionar en el campo Tipo de solicitud el valor **“Modificación”**

Diligencie en el campo , el número del asunto asociado a la garantía que pretenda modificar y de clic en el botón

Tipo de solicitud



Diligencie en el campo , el número del asunto asociado a la garantía que pretenda modificar y de clic en el botón



Número de Radicación	No. Garantía	Asunto	Estado Garantía	Estado Proceso
13998000037262	300	201981840100000128	Garantía vigente	Evaluación

El servicio mostrará la relación de las garantías que pueden ser modificadas para el número de asunto diligenciado, seleccione la garantía a modificar y de clic en el botón

Con esta acción el servicio precargará los datos diligenciados de la solicitud seleccionada y quedará disponible para diligenciar las modificaciones permitidas en la normatividad vigente y adjuntar los documentos soporte que correspondan, una vez se encuentre diligenciada correctamente su solicitud podrá presentar su solicitud según lo descrito en el numeral **5.1 Solicitud constitución inicial de garantía global**.

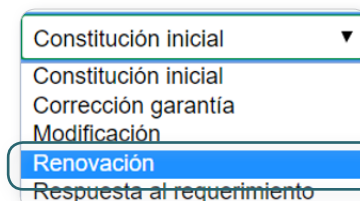
Tenga en cuenta:

- Para realizar una modificación de su garantía, esta debe haber sido aceptada y encontrarse en estado vigente dentro del servicio
- Las casillas “# Dcto Modificadorio” y “Fecha Dcto Modificadorio” deben ser diligenciadas obligatoriamente, indicando en ellas el número y fecha del documento modificadorio de su garantía
- El número de asunto para consultar puede ser verificado en la casilla 56 del documento F1414 “Evaluación de garantía”, de la garantía que requiera modificar

5.3. Solicitud renovación de garantía global

Para realizar su solicitud de renovación el solicitante debe haberse autenticado en el servicio como lo indica el numeral 5 del presente manual e ingresar a la opción “Radicar garantía” y seleccionar en el campo Tipo de solicitud el valor “**Renovación**”

Tipo de solicitud



El servicio le mostrará la relación de las garantías que pueden ser renovadas,

Renovación Garantía Global

Razón social:

No identificación:

	Número de Asunto	No. Certificado	Obligado Aduanero	Cód. Asignado DIAN	Fecha Vigencia Hasta
<input type="radio"/>	20198184010000069	1414100000283	Agente de Carga Internacional	CAD02	20-08-2021
<input type="radio"/>	20198184010000016	1414100000212	Agencia de Aduanas Nivel 4	CAD01	14-08-2021

Seleccione la garantía que desee renovar y de clic en el botón con esta acción el servicio precargará los datos diligenciados de la solicitud seleccionada y quedará disponible el diligenciamiento para la renovación deseada, una vez sea actualizada la información de la nueva garantía y se adjunten los documentos soporte que correspondan, el solicitante puede presentar su solicitud según lo descrito en el numeral **5.1 Solicitud Constitución inicial de garantía global**.

Tenga en cuenta:

- Para realizar la renovación de su garantía, esta debe estar en estado vigente dentro del servicio.
- En el campo "% Descuento", podrá seleccionar el porcentaje de descuento que aplique según la normatividad vigente.

5.4. Respuesta al requerimiento de garantía global

Para los casos en los cuales la entidad requiera completar o corregir información de su solicitud para aprobación de su garantía, el servicio de GARANTÍAS le informará por medio del correo electrónico, que se ha generado un requerimiento de información indicando las causales en el formato F1414 – Evaluación de garantías concepto 5 – Requerimiento y con marca de agua GENERADO.

Evaluación de Garantías

1414

2. Concepto Requerimiento

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 1414100000545



(415)7707212489984(8020) 00141410000054 5

Una vez sea subsanada de manera oportuna la inconsistencia requerida, el solicitante podrá dar respuesta al requerimiento a través del mismo servicio autenticándose en el servicio como lo indica el numeral **5** del presente manual e ingresando a la opción “Respuesta al requerimiento” en la casilla Tipo de solicitud

Tipo de solicitud

Constitución inicial ▼


Constitución inicial

Corrección garantía

Modificación

Renovación

Respuesta al requerimiento

El servicio listará la relación de las solicitudes a las que se les ha generado con requerimiento, seleccione la solicitud a la que desee dar respuesta y de clic en el botón  , para dar respuesta a su requerimiento.

REQUERIMIENTO GARANTÍAS GLOBALES


Razón social	PRUEBAS DILIGENCIADOR GARANTÍAS USUARIO EXTERNO 1734 15
No identificación	2019062515

	No Requerimiento	Número de Radicación	Obligado Aduanero	Cód. Asignado DIAN	No. Garantía	Fecha Respuesta
○	14141000000348	13999000036873	77600018	71829701	140	domingo 1 de agosto de 2021
○	14141000000498	13999000037230	77600010	71829701	158	lunes 6 de septiembre de 2021



El servicio precargará los datos diligenciados de la solicitud seleccionada y quedará disponible para el diligenciamiento de la respuesta por las causales definidas en el F1414, el solicitante debe enviar su respuesta a través del servicio de GARANTÍAS según lo indicado en el numeral **5.1**.

Tenga en cuenta:

- La respuesta al requerimiento debe darse dentro del tiempo establecido en la norma vigente; como herramienta de ayuda, puede consultar el campo  en el cual se indica la fecha máxima de respuesta.
- Únicamente dé respuesta a las causales que fueron objeto de requerimiento.
- En caso de no generar la respuesta al requerimiento dentro del término establecido su solicitud se entenderá desistida.

6. Consulta de garantía

Ingresando por la opción de menú “GARANTÍAS” “Consultas” y desplegando la opción “Buscar radicación de garantía” el usuario podrá realizar la consulta de las radicaciones presentadas ante la entidad y determinar el estado de su trámite en tiempo real.

Búsqueda de Radicación de Garantía

Filtros Consulta

Número de Documento Radicación	<input type="text"/>
Número de Garantía	<input type="text"/>
Tipo de Identificación del Tomador	NIT
Número de Identificación del Tomador	900374194

Utilizando los filtros de búsqueda de número de documento radicación o número de garantía, y dando clic en el botón el sistema le mostrará el detalle de la radicación digitada.

Número de Documento Radicación	Número de Garantía	Tomador	Tipo Garantía	Generar
13999000037040	GA152	PRUEBAS DILIGENCIADOR GARANTÍAS USUARIO EXTERNO 1734 15	GARANTÍA DE COMPAÑÍA DE SEGUROS	<input type="button" value="Generar pdf"/>
Total Garantías: 1				

Diligenciando en el filtro de búsqueda la identificación de la organización que ingresa y dando clic en el botón el sistema le listará todas las solicitudes radicadas a la fecha

Número de Documento Radicación	Número de Garantía	Tomador	Tipo Garantía	Generar
13999000037040	GA152	PRUEBAS DILIGENCIADOR GARANTÍAS USUARIO EXTERNO 1734 15	GARANTÍA DE COMPAÑÍA DE SEGUROS	<input type="button" value="Generar pdf"/>
13999000037072	ga153	PRUEBAS DILIGENCIADOR GARANTÍAS USUARIO EXTERNO 1734 15	GARANTÍA DE COMPAÑÍA DE SEGUROS	<input type="button" value="Generar pdf"/>
13999000037262	300	PRUEBAS DILIGENCIADOR GARANTÍAS USUARIO EXTERNO 1734 15	GARANTÍA DE COMPAÑÍA DE SEGUROS	<input type="button" value="Generar pdf"/>
13999000037889	gara687	PRUEBAS DILIGENCIADOR GARANTÍAS USUARIO EXTERNO 1734 15	GARANTÍA DE COMPAÑÍA DE SEGUROS	<input type="button" value="Generar pdf"/>
13999000038024	GA512	PRUEBAS DILIGENCIADOR GARANTÍAS USUARIO EXTERNO 1734 15	GARANTÍA DE COMPAÑÍA DE SEGUROS	<input type="button" value="Generar pdf"/>
Total Garantías: 5				

De clic en el botón donde se mostrará en archivo PDF el resumen de la radicación seleccionada.